Trescos

Andrea P. Martin M.
Inpreabogado Nº 183,082

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA NOTARIA SEXTA DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTABO MIRANDA RECIBIDO EL: 12/08/2014

PLANILLA Nº 12/08/2014

FUADO PARA EL DÍA: 12/08/2014

DERECHOS ARANCELARIOS

ALBERTINA RODRIGUEZ DE PINTO, nacionalidad Portuguesa, maxor de edad de este domicilio, de stado civil Casada, titular de la Cedila de la Cédula de Identidad o.: E.-761.978;/actuando y procediendo en mi carácter de PRESIDENTE de la Empresa: "BAR RESTAURANT ULTRAMAR, C.A." Sociedad Mercantil de este domicilio, originalmente como Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal v Estado Miranda, en fecha: Trece (13) de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Uno (1991), bajo el Nº.: 05. Tomo: 119-A/posteriormente, transformada a Compañía Anónima (C.A.) y debidamente inscrita por ante la citada Oficina de Registro, en fecha: Quince (15) de Febrero del año Míl Novecientos Noventa y Seis, bajo el Nº.: 65, Tomo: 34-A-PRO., y facultad la mía establecida según Modificación Estatutaria, celebrada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria, en fecha: Tres (03) de Abril del año Dos Mil Docé (2012), debidamente inscrita por ante la citada Oficina de Registro, en fecha: Veintiuno (21) de Diciembre del año Dos Mil Doce (2012), bajo el Nº.: 28, Tomo: 264-A.; Expediente Nº.: 339845, e inscrita con el Número de Registro de Información Fiscal (RIF.): J-30594595-0; por medio del presente documento: DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO: <u>Que los recursos para la constitución del Capital Social y </u> todos los Aumentos del Capital Social de mi representada provienen de actividades legítimas y de comprobable lícito ejercicio comercial. En la Ciudad de Caracas, Bolivariana de Venezuela, a la fecha de su presentación. /

Maria Folhertina Rodrigues de Pointo